



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 12 de noviembre del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 06965-R-18

Lima, 08 de noviembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 14252-FE-18 de la Facultad de Educación, sobre la conformación del Grupo de Interés.

CONSIDERANDO:

Que con Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre del 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Resolución de Decanato N° 1510-D-FE-18 de fecha 28 de agosto de 2018, la Facultad de Educación resuelve conformar el Grupo de Interés de los Programas de Maestría y Doctorado en Educación de la referida Facultad;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 18 de setiembre de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 24 de setiembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1510-D-FE-18 de fecha 28 de agosto de 2018 de la Facultad de Educación, que resuelve conformar el Grupo de Interés de los Programas de Maestría y Doctorado en Educación de la citada Facultad, como se indica:*

Programa de Doctorado

Miembro	Institución	
Dr. Iván Rodríguez Chávez	Rector de la Universidad Ricardo Palma	Grupo de interés externo
Dr. Alvaro Andrés Calado Bryce	Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria	
Dr. Ricardo Cuenca Pareja	Director del Instituto de Estudios Peruanos	
Dra. Margarita Isabel Pajares Flores	Docente del Departamento Académico de Educación	Grupo de interés interno
Dra. María Isabel Núñez Flores	Docente del Departamento Académico de Educación	
Mg. Brigitte Ivonne Barreda Colán	Egresada	
Lic. Oscar Gómez Carreño	Personal Administrativo	





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 06965-R-18

-2-

Programa de Maestría

Miembro	Institución	
<i>Dra. Rosario Urviola L. de Ugaz</i>	<i>Directora del Colegio Santa Rosa de Lima, Colegio de Alto Rendimiento</i>	<i>Grupo de interés externo</i>
<i>Mg. Gilberto Raymundo Meza Aguirre</i>	<i>Director del Colegio de Profesores del Perú</i>	
<i>Dr. Julio Cesar Solis Castillo</i>	<i>Director del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú</i>	
<i>Mg. Alberto Vásquez Tasayco</i>	<i>Docente del Departamento Académico de Educación</i>	<i>Grupo de interés interno</i>
<i>Dra. Norka Obregón Alzamora</i>		
<i>Mg. Manuel Inga Arias</i>		
<i>Lic. Nilton Cesar Guarnizo Alfaro</i>	<i>Egresado</i>	
<i>Lic. Rosa Alicia Ramos Carreño</i>	<i>Personal Administrativo</i>	

2° Encargar a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Víctor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



ccc